



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

362

Resolución de la consejera de Salud por la que se someten a información pública los proyectos de obras de diversas intervenciones declaradas inversiones de interés autonómico previstas en el ámbito de la atención primaria de Mallorca i en el municipio de Santa Eulària des Riu, en la isla de Eivissa

Hechos

1. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2023 (BOIB n.º 173, de 23 de diciembre), se declararon inversiones de interés autonómico las intervenciones previstas para la construcción de los siguientes centros sanitarios, en el ámbito de la atención primaria de la isla de Mallorca:

- El centro de salud de Son Ferriol (Palma), situado en el solar con referencia catastral 5508902DD7850H0001TU.
- El centro de salud de Pollença, situado en el solar con referencia catastral 1639531EE0113N0001ST.
- La unidad básica de salud de Consell, situada en el solar con referencia catastral 07016A001003930001FQ.

2. Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2023 (BOIB n.º 173, de 23 de diciembre), se declararon inversión de interés autonómico las intervenciones previstas para la construcción de la unidad básica de salud de Es Puig d'en Valls, en el municipio de Santa Eulària des Riu, situada en el solar con referencia catastral 4403003CD6140S0001JT.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 8.4 del Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, que dispone que, declaradas las intervenciones en un equipamiento público como inversión de interés autonómico, corresponderá la aprobación del proyecto de construcción del equipamiento al Consejo de Gobierno, a propuesta de la correspondiente consejería, previo trámite de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubique el equipamiento, que se emitirá en el mismo plazo.

2. El artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a los requerimientos del trámite procedimental de información pública.

En consecuencia, dicto la siguiente

Resolución

1. Someter a información pública los siguientes proyectos de obras:

- a) El centro de salud de Son Ferriol (Palma), situado en el solar con referencia catastral 5508902DD7850H0001TU.
- b) El centro de salud de Pollença, situado en el solar con referencia catastral 1639531EE0113N0001ST.
- c) La unidad básica de salud de Consell, situada en el solar con referencia catastral 07016A001003930001FQ.
- d) La unidad básica de salud de Es Puig d'en Valls, en el municipio de Santa Eulària des Riu, situada en el solar con referencia catastral 4403003CD6140S0001JT

Estos expedientes podrán ser objeto de consulta en la sede de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Illes Balears (calle Reina Esclarmunda, 9, Palma) o en la dirección <https://www.ibsalut.es/es/empreses-i-proveïdors>.

2. Fijar el plazo para la información pública en quince días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

3. Disponer que las alegaciones se presentarán en la sede de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Illes Balears (calle Reina Esclarmunda, 9, Palma) o en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas a la Oficina Técnica de Supervisión.





4. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (11 de enero de 2024)

La consejera de Salud
Manuela García Romero

